

**CONSEJO DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

*“Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”*



**A V I S O**

En cumplimiento a lo ordenado en **Acuerdo Volante V-52/2017**, emitido por los integrantes del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México, de fecha ocho de septiembre de dos mil diecisiete; para los efectos legales y administrativos correspondientes, con toda atención se hace del conocimiento de los servidores públicos, litigantes y público en general, que con el objeto de realizar diversas labores de limpieza y mantenimiento, este órgano Colegiado **determinó** abreviar la jornada laboral en todos los inmuebles del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, incluyendo los Centros de Convivencia Familiar Supervisada, a las 11:00 horas del día ocho de septiembre de dos mil diecisiete, reestableciéndose la actividad normal, el día once de septiembre del presente año, en el entendido de que se suspenderán los términos procesales a partir de la hora antes señalada; con excepción de los órganos jurisdiccionales de la materia penal y unidades de gestión judicial, mismos que deberán tomar las acciones necesarias a efecto de que permanezca una guardia, con la finalidad de que no se vea interrumpida la debida administración de justicia y se continúe prestando el servicio.

Asimismo se solicita el apoyo a todos los titulares de los órganos jurisdiccionales, para que Madres y Padres que tienen a sus menores hijos en los inmuebles del propio Tribunal, les permitan retirarse desde este momento, de conformidad con la comunicación oficial de la Secretaría de Educación Pública.

Reitero a Usted, la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**

Ciudad de México, a 08 de septiembre de 2017.

**MTRA. ZAIRA LILIANA JIMENEZ SEADE  
SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO  
DE LA JUDICATURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**